



## Ayuntamiento de Casillas de Coria

---

**DON FELIPE AMORES ESCALANTE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA (Cáceres) :**

### **H A G O   S A B E R :**

Que de conformidad con la Ordenanza Reguladora de Limpieza de Terrenos y Solares , **todos los propietarios de los mismos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público**, por lo que se considera entre otros, **LA LIMPIEZA DE LA VEGETACION**, con objeto de impedir o disminuir los peligros y perjuicios que puedan ocasionarse **por el RIESGO DE INCENDIOS**.

Debido a la llegada de la época estival, así como las previsibles altas temperaturas y el peligro que conlleva la no limpieza de los mismos,

**Se pone en conocimiento de la obligación de todos los propietarios de inmuebles dentro del casco urbano, así como colindantes al mismo, QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, DEBERAN PROCEDER A SU LIMPIEZA.**

Se advierte que el incumplimiento de dicha obligación, conllevará el inicio del correspondiente expediente sancionador, y la correspondiente sanción económica.

Casillas de Coria a fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE,  
Fdo. Felipe Amores Escalante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Casillas de Coria**

Plaza Mayor, 1, Casillas de Coria. 10818 (Cáceres). Tfno. 927146001. Fax: 927146107



Cód. Validación: 6DFPFVWXXPHRZTP77WW6Z4DW23 | Verificación: <https://casillasdecoria.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1